



<p>COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL, ORDEN INTERNO, DESARROLLO ALTERNATIVO Y LUCHA CONTRA LAS DROGAS</p> <p>PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2023-2024</p> <p>ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA</p>	
<p>Resumen</p>	<ol style="list-style-type: none">1. Aprobación por UNANIMIDAD de los congresistas presentes, de las actas de la cuarta y quinta sesiones ordinarias y de la primera sesión descentralizada.2. No se aprobó por MAYORÍA de los congresistas presentes, el pedido de la congresista Susel Paredes Piqué, para que se cite a la señora Malca Schnaiderman Lara, alcaldesa distrital de Lince, para que informe sobre: Las acciones que viene tomando frente a los graves hechos de violencia ocurridos recientemente en el distrito de Lince.3. Se aprobó por MAYORÍA de los congresistas presentes, el pedido para que se cite al señor Jorge Luis Chávez Cresta, ministro de Defensa, para que informe sobre:<ul style="list-style-type: none">• El bienestar del personal militar y civil destacado en la Base Aérea La Joya, y las limitaciones presupuestales del Centro de Mantenimiento Aeronáutico del Ejército (CEMAE) para obtener la Certificación Internacional MI, y poder ofrecer sus servicios de mantenimiento, reparación y overhaul de helicópteros en el mercado extranjero.• El Instituto Tecnológico de las Fuerzas Armadas4. Exposición de la congresista Vivian Olivos Martínez de su Proyecto de Ley 5219/2023-CR, Ley que modifica el artículo 22 de la Ley 1267, debe decir decreto legislativo 1267, Ley de la Policía Nacional del Perú, con la finalidad de crear la Región Policial Lima; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República.<p>Intervino el Coronel PNP® Walter Fernández Martínez, jefe de seguridad ciudadana de la Región Lima Provincias.</p>5. Se aprobó por UNANIMIDAD de los congresistas presentes, el dictamen recaído en el Proyecto de Resolución Legislativa 6019/2023-PE, que con un texto sustitutorio propone la Resolución Legislativa que autoriza el ingreso



	<p>de una unidad naval y personal militar extranjero al territorio de la República del Perú.</p> <p>6. <i>Invitación a la congresista Kelly Roxana Portalatino Ávalos sobre su Proyecto de Ley N° 5237/2022-CR, Ley que dispone la creación de la unidad ejecutora Hospital Nacional PNP Luis N. Sáenz; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República.</i> NO ASISTIÓ A LA SESIÓN</p> <p>7. <i>Exposición de la congresista Kelly Roxana Portalatino Ávalos sobre su Proyecto de Ley N° 5237/2022-CR, Ley que dispone la creación de la unidad ejecutora Hospital Nacional PNP Luis N. Sáenz; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República”.</i></p> <p>8. <i>Aprobación por UNANIMIDAD de los congresistas presentes, del Informe de control de los estados de excepción, Decreto Supremo 105-2023-PCM, Decreto Supremo que declara el estado de emergencia en los distritos de San Martín de Porres y San Juan de Lurigancho de la provincia de Lima del departamento de Lima y en los distritos de Sullana, Bellavista, Marcavelica, Salitral, Querecotillo, San Ignacio Escudero y Miguel Checa de la provincia de Sullana del departamento de Piura.</i></p> <p>9. <i>Aprobación por UNANIMIDAD de los congresistas presentes, del informe de control de los estados de excepción, Decreto Supremo 106-2023-PCM, Decreto Supremo que prórroga el estado de emergencia el estado de emergencia en la Provincia de Zarumilla del Departamento de Tumbes; en los Distritos de las Provincias de Sullana, Ayabaca y Huancabamba del Departamento de Piura; en los Distritos de la Provincia de San Ignacio del Departamento de Cajamarca; en el Distrito de El Cenepa de la Provincia de Condorcanqui del Departamento de Amazonas; en el Distrito de Torres Causana de la Provincia de Maynas del Departamento de Loreto; en la Provincia de Tahuamanu del Departamento de Madre de Dios y en Distritos de las Provincias de Tarata y Tacna del Departamento de Tacna.</i></p> <p>10. <i>Aprobación por UNANIMIDAD de los congresistas presentes, del Informe de control de los estados de excepción, Decreto Supremo 108-2023-PCM, Decreto Supremo que prorroga el estado de emergencia en los Distritos de Tambopata, Inambari, Las Piedras y Laberinto de la Provincia de Tambopata y en los Distritos de Madre de Dios y Huepetuhe de la Provincia de Manu del Departamento de Madre de Dios.</i></p>
--	--



	<p>11. Aprobación por UNANIMIDAD de los congresistas presentes, del Informe de control de los estados de excepción, Decreto Supremo 109-2023-PCM, Decreto Supremo que prórroga el estado de emergencia por el término de 60 días calendario a partir del 8 de octubre de 2023, en los distritos de Puerto Inca, Tournavista, Yuya pichis y Codo del Pozuzo de la Provincia de Puerto Inca del Departamento de Huánuco; en los Distritos de Constitución y Puerto Bermúdez de la Provincia de Oxapampa del departamento de Pasco y en el distrito de Sepahua de la Provincia de Atalaya del Departamento de Ucayali. Prórroga por 60 días a partir del 7 de octubre del estado de emergencia en el distrito de Palcazu de la Provincia de Oxapampa del Departamento de Pasco.</p> <p>12. Aprobación por UNANIMIDAD de los congresistas presentes, del Informe de control de los estados de excepción, Decreto Supremo 111-2023-PCM, Decreto Supremo que prórroga el estado de emergencia en los Distritos de las Provincias de Huanta y La Mar del Departamento de Ayacucho, de la Provincia de Tayacaja del Departamento de Huancavelica, de la Provincia de la Convención del Departamento del Cusco, de las Provincias de Satipo, Concepción y Huancayo del Departamento de Junín</p> <p>13. Se aprobó por UNANIMIDAD de los congresistas presentes, la autorización para la ejecución de los acuerdos sin esperar el trámite de aprobación del acta.</p> <p>14. Predictamen de inhibición recaído en el Proyecto de Ley 1512/2021-CR, Ley que fortalece el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú. NO SE TRATÓ</p> <p>15. Predictamen de inhibición recaído en el Proyecto de Ley 2051/2021-CR, Ley que adscribe el Instituto Nacional de Defensa Civil a la Presidencia del Consejo de Ministros. NO SE TRATÓ</p> <p>16. Predictamen de inhibición recaído en el Proyecto de Ley 5237/2022-CR, Ley dispone la creación de la unidad ejecutora Hospital Nacional PNP “Luis N. Sáez”. NO SE TRATÓ</p>
--	---



	<p>17. <i>Predictamen de inhabilitación recaído en el Proyecto de Ley 5856/2023-CR, Ley que modifica la Ley N° 31638, Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2023, a fin de ampliar el plazo de transferencia financiera a favor de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas.</i></p> <p>NO SE TRATÓ</p>
Introducción	<p><i>El lunes 16 de octubre de 2023, siendo las 15.16 horas, se reunieron de manera presencial en el Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea del Palacio Legislativo y virtual a través de la plataforma de Microsoft Teams, los integrantes de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas, bajo la presidencia de la congresista Patricia Chirinos Venegas, y con la participación de los congresistas titulares Juan Carlos Lizarzaburu Lizarzaburu, Jorge Montoya Manrique, Vivian Olivos Martínez, Roberto Chiabra León, Edith Julón Irigoín, José Cueto Aservi, Luis Aragón Carreño, Alfredo Azurín y Katy Ugarte Mamani; y el congresista accesitario Alex Paredes Gonzales; asimismo, presentaron licencias / justificaciones de inasistencia, las congresistas Tania Ramírez García y Susel Paredes Piqué.</i></p> <p><i>Luego de iniciada la sesión, se incorporaron los congresistas José Williams Zapata, Segundo Montalvo Cubas y Héctor Valer Pinto; y, se presentó la licencia del congresista Abel Reyes Cam.</i></p> <p><i>Con el quórum reglamentario, se dio inicio a la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas para el Periodo Anual de Sesiones 2023-2024.</i></p>
Despacho	<p><i>La presidenta dio cuenta de la remisión con la agenda de la presente sesión, de las relaciones de documentos recibidos y emitidos de la comisión del 29 de setiembre al 12 de octubre de 2023.</i></p> <p><i>Asimismo, indicó que en dicho plazo se recibieron los proyectos de ley 6018, 6019, 6049, 6051, 6077, 6086 y 6100; disponiendo pasen a pedido de opinión, estudio y predictamen, de ser el caso.</i></p>
Actas	<p><i>Debate y votación de las actas de la cuarta y quinta sesiones ordinarias y de la primera sesión descentralizada, remitidas con la agenda para la presente sesión.</i></p> <p><i>La presidenta sometió a debate las mencionadas actas, sin intervenciones dispuso votación nominal; aprobándose por UNANIMIDAD de los parlamentarios presentes, con los votos a favor de los congresistas Chirinos Venegas, Lizarzaburu Lizarzaburu, Montoya Manrique, Vivian Olivos Martínez, José Williams Zapata, Roberto Chiabra León, Edith Julón Irigoín, José Cueto Aservi, Luis Aragón Carreño,</i></p>



	<p><i>Alfredo Azurín Loayza y Katy Ugarte Mamani.</i></p> <p><i>Se aprobaron las actas de las sesiones cuarta y quinta ordinarias y primera descentralizada.</i></p> <p><i>El congresista Valer Pinto, solicito posteriormente se deje constancia de su voto a favor en la aprobación de las actas; disponiendo la presidencia que se deje constancia del voto.</i></p>
Informes	<p><i>La presidenta informó que, la buscaron representantes de la cámara de comercio de Trujillo, y de los gremios de agroexportadores, preocupados por el incremento de la inseguridad ciudadana, que no solo les afecta a empresarios, sino sobre todo a los pobladores de esta provincia.</i></p> <p><i>Viendo la necesidad urgente de atender este pedido ciudadano, es que dispuso la organización de una audiencia para tomar conocimiento in situ sobre esta problemática; donde les acompañaron el Viceministro de Gobernanza Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros y el Viceministro de Orden Interno del Ministerio del Interior; participando los congresistas por Región La Libertad, Diego Bazán y Enrique Alva, representantes de las juntas vecinales, de los empresarios, de los comerciantes, de los gobiernos locales, y de la población en general.</i></p> <p><i>Precisó que, los congresistas de la región y los viceministros, acordaron reunirse virtualmente el martes 17 de octubre, para revisar lo tratado en la audiencia en busca de solucionar la problemática de inseguridad ciudadana y otros aspectos tratados, sobre la Región La Libertad.</i></p> <p><i>Recordó que, al asumir la presidencia de la comisión, se comprometió con los congresistas y con la ciudadanía en viajar a provincias para conocer la problemática que les afecta, en búsqueda de apoyo, desde este órgano parlamentario, para combatir la inseguridad ciudadana, así como realizar visitas con la finalidad de fiscalizar comisarías, instalaciones militares, entre otros.</i></p> <p><i>Indicó que, al igual que otros presidentes de la comisión, consideró la necesidad de realizar audiencias y sesiones descentralizadas; para contar con la presencia del Congreso y especialmente de esta comisión en diferentes regiones, para reunirse con la población y recoger sus preocupaciones e inquietudes.</i></p> <p><i>Indicó que, seguiría el camino de los congresistas Williams Zapata y Bazán Calderón, realizando sesiones y audiencias descentralizadas, las que serán comunicadas con mayor anticipación, para que puedan adecuar sus agendas y acompañar en esta labor de especial relevancia para la comisión. Señaló que, si no les es posible asistir presencialmente, lo podrán hacer a través de la plataforma.</i></p>



Considerando las agendas recargadas de los miembros de la comisión, comunicó que se privilegiarán las sesiones virtuales, a través de la plataforma de Microsoft Teams, para los casos de descentralizada y extraordinarias.

Asimismo, dispuso que los informes de la presente sesión se remitan al whatsapp de los congresistas de la comisión; los mismos que se detallan a continuación:

- ✓ *Los congresistas han presentado los documentos siguientes:*
 - *María del Carmen Alva traslada pedido de Asociación de Oficiales de Servicio en Situación de Retiro de la PNP; (Reg.554).*
 - *Margot Palacios solicita acumulación de su PL 586 al predictamen de inhibición del PL 538; (Reg.599).*
 - *Edgard Reymundo solicita elaboración predictamen PL 4216 y 4959; y, sustentar PL 5788; (Reg. 610).*
 - *Pedro Martínez solicita reiterar pedidos de opinión del PL 5838; (Reg.620).*
 - *Hamlet Echeverría reitera pedido para que se agende en el pleno el dictamen recaído en el PL 1723; (Reg.643).*
 - *Noelia Herrera solicita se dictamine la autógrafa observada recaída en el proyecto 2570; (Reg.647).*
 - *Juan Carlos Celis solicita sustentar sus PL 5832, 5831 y 5224; (Reg.653).*
 - *Jorge Marticorena solicita priorizar debate y dictamen del PL 2488; Reg.662).*
- ✓ *Informe del Ministerio de Defensa:*
 - *Sobre pedido de Asociación de los Militares de las Fuerzas Armadas del Perú y de la Fuerza de la Policía Nacional del Perú – ASMIPOPE; (Reg.555).*
- ✓ *Informes del Ministerio del Interior:*
 - *Sobre convenio marco de cooperación interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Cajamarca y el Ministerio del Interior; (Reg. 576).*
 - *Sobre pedido ciudadano referido al cierre de fronteras, a solicitud del congresista Aguinaga Recuenco; (Reg.625).*
 - *Sobre pedido ciudadano referido a la situación de integrantes de la banda de músicos de la policía; (Reg.637).*
 - *Sobre pedido ciudadano referido a supuesta vulneración del derecho al ascenso; (Reg.642).*
 - *Sobre pedido del colectivo ciudadano discapacitados de las Fuerzas Armadas u de a policía nacional del Perú Unidos; (Reg.648).*
- ✓ *El Poder Ejecutivo ha remitido los decretos supremos de estado de emergencia sifuinetes:*



	<ul style="list-style-type: none">• 108-2023-PCM en distritos y provincias del departamento de Madre de Dios; (Reg.603).• 109-2023-PCM en distritos y provincias de los departamentos de Huánuco, Pasco y Ucayali; (Reg.604).• 111-2023-PCM en distritos y provincias de los departamentos de Huancavelica, Cusco y Junín; (Reg.605).• Rectificación del Decreto Supremo 111-2023-PCM.• 114-2023-PCM en distritos de cercado de Lima y Lince; (Reg.657).• 118-2023-PCM en las provincias del departamento de Loreto; (Reg.658).• 119-2023-PCM en provincia de Pataz del departamento de La Libertad; (Reg.659). <p>✓ La Municipalidad Distrital de Chilete – Contumazá – Cajamarca solicita tratar temas ante ocurrencia de desastres naturales; (Reg.591).</p> <p>✓ El alcalde provincial de Trujillo solicita se retire del cargo a la prefecta regional de La libertad; (Reg.594).</p> <p>✓ El ministro de Justicia y Derechos Humanos remite información sobre situación de derechos humanos en Perú en el contexto de las protestas sociales de la CIDH; (Reg.606).</p> <p>✓ El Gobierno Regional de Lambayeque comunica que dicha región cuenta con todas las facilidades para la semana de representación de los congresistas; (Reg.646).</p> <p>La presidenta cedió el uso de la palabra a los parlamentarios para que formulen informes; luego de las intervenciones de los congresistas Cueto Aservi, Chiabra León y William Zapata, [las tres intervenciones fueron sobre la invitación al ministro de Defensa] las mismas que están registradas en el audio de la presente sesión, se pasó a la siguiente sección.</p>
Pedidos	<p>La presidenta señaló que se habían formulado los pedidos siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ De la congresista Susel Paredes Piqué, para que se cite a la señora Malca Schnaiderman Lara, alcaldesa distrital de Lince, para que informe sobre: Las acciones que viene tomando frente a los graves hechos de violencia ocurridos recientemente en el distrito de Lince; (Reg.574)✓ Del congresista José Cueto Aservi, para que se cite al señor Jorge Luis Chávez Cresta, ministro de Defensa, para que informe sobre: El bienestar del personal militar y civil destacado en la Base Aérea La Joya, y las limitaciones presupuestales del Centro de Mantenimiento Aeronáutico del Ejército (CEMAE) para obtener la Certificación Internacional MI, y poder ofrecer sus



	<p><i>servicios de mantenimiento, reparación y overhaul de helicópteros en el mercado extranjero; (Reg.585).</i></p> <p><i>Dispuso que pasen a la orden del día.</i></p> <p><i>La presidenta cedió el uso de la palabra a los parlamentarios para que formulen pedidos.</i></p> <p><i>La congresista Vivian Olivos Martínez solicitó sustentar su Proyecto de Ley 5219/2023-CR, Ley que modifica el artículo 22 de la Ley 1267, Ley de la Policía Nacional del Perú, con la finalidad de crear la Región Policial Lima.</i></p> <p><i>Dispuso pase a la orden del día.</i></p> <p><i>Sin más pedidos, se pasó a la siguiente sección.</i></p>
<p>Orden del día</p>	<p><i>La presidenta saludó a los alumnos de la institución educativa Nuestra Señora del Carmen de la UGEL 2, de San Martín de Porres, que se encontraban en la sala de sesiones.</i></p> <ol style="list-style-type: none"><i>1. Pedido de la congresista Susel Paredes Piqué, para que se cite a la señora Malca Schnaiderman Lara, alcaldesa distrital de Lince, para que informe sobre: Las acciones que viene tomando frente a los graves hechos de violencia ocurridos recientemente en el distrito de Lince.</i> <p><i>La presidenta recordó que el distrito de Lince ya había sido declarado recientemente en estado de emergencia.</i></p> <p><i>Luego cedió el uso de la palabra a los parlamentarios, con las intervenciones de los congresistas Cueto Aservi y Azurín Loayza, dispuso se pase a votación nominal; no aprobándose el pedido por MAYORÍA de los presentes, sin votos a favor; con los votos en contra de los congresistas Lizarzaburu Lizarzaburu, Montoya Manrique, Olivos Martínez, Williams Zapata, Chiabra León, Valer Pinto, Cueto Aservi, Aragón Carreño, Azurín Loayza y Ugarte Mamani; y con abstención de la congresista Julón Irigoín.</i></p> <p><i>No se aprobó el pedido de la congresista Susel Paredes Piqué.</i></p> <ol style="list-style-type: none"><i>2. Pedido del congresista José Cueto Aservi, para que se cite al señor Jorge Luis Chávez Cresta, ministro de Defensa, para que informe sobre: El bienestar del personal militar y civil destacado en la Base Aérea La Joya, y las limitaciones presupuestales del Centro de Mantenimiento Aeronáutico del Ejército (CEMAE) para obtener la Certificación Internacional MI, y poder ofrecer sus</i>



	<p><i>servicios de mantenimiento, reparación y overhaul de helicópteros en el mercado extranjero.</i></p> <p><i>La presidenta cedió el uso de la palabra al congresista Cueto Aservi; luego intervinieron los congresistas Valer Pinto y Montoya Manrique; luego comunicó que, hasta el 18 de octubre de 2023 se recibirían otros temas para la invitación al ministro; y que para la votación se incluirían los temas siguientes:</i></p> <ul style="list-style-type: none">✓ <i>A pedido del congresista Cueto Aservi: El bienestar del personal militar y civil destacado en la Base Aérea La Joya, y las limitaciones presupuestales del Centro de Mantenimiento Aeronáutico del Ejército (CEMAE) para obtener la Certificación Internacional MI, y poder ofrecer sus servicios de mantenimiento, reparación y overhaul de helicópteros en el mercado extranjero.</i>✓ <i>A pedido del congresista Chiabra León: El Instituto Superior Tecnológico de las Fuerzas Armadas</i> <p><i>Luego dispuso se pase a votación nominal; aprobándose el pedido por MAYORÍA de los parlamentarios presentes, con los votos a favor de los congresistas Chirinos Venegas, Lizarzaburu Lizarzaburu, Olivos Martínez, Williams Zapata, Chiabra León, Julón Irigoín, Valer Pinto, Cueto Aservi, Aragón Carreño, Azurín Loayza y Ugarte Mamani; con el voto en contra del congresista Montoya Manrique; y, sin abstenciones.</i></p> <p><i>Se aprobó la invitación al ministro de Defensa.</i></p> <p><i>3. Pedido de la congresista Olivos Martínez para que sustente su Proyecto de Ley 5219/2023-CR, Ley que modifica el artículo 22 de la Ley 1267, debe decir decreto legislativo 1267, Ley de la Policía Nacional del Perú, con la finalidad de crear la Región Policial Lima; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República.</i></p> <p><i>La presidenta le cedió el uso de la palabra a la congresista Olivos Martínez; al concluir su exposición intervino el Coronel PNP® Walter Fernández Martínez, jefe de seguridad ciudadana de la Región Lima Provincias.</i></p> <p><i>Luego hizo uso de la palabra el congresista Williams Zapata, respondiendo sus interrogantes la congresista Olivos Martínez. Al concluir la presidenta les agradeció por sus exposiciones.</i></p> <p><i>4. Debate y votación del predictamen recaído en el Proyecto de Resolución Legislativa 6019/2023-PE, que con un texto sustitutorio propone la Resolución Legislativa que autoriza el ingreso de una unidad naval y personal militar</i></p>
--	--



<p><i>extranjero al territorio de la República del Perú; remitido con la citación para la presente sesión.</i></p> <p><i>La presidenta expuso el predictamen; luego cedió el uso de la palabra a los miembros de la comisión; sin intervenciones dispuso votación nominal, aprobándose por UNANIMIDAD de los parlamentarios presentes, con los votos a favor de los congresistas Chirinos Venegas, Lizarzaburu Lizarzaburu, Montoya Manrique, Olivos Martínez, Williams Zapata, Montalvo Cubas, Chiabra León, Julón Irigoín, Valer Pinto, Cueto Aservi, Aragón Carreño, Azurín Loayza y Ugarte Mamani.</i></p> <p><i>Se aprobó el dictamen recaído en el Proyecto de Resolución Legislativa 6019/2023-PE, que propone la Resolución legislativa que autorización el ingreso de una unidad naval y personal militar extranjero al territorio de la República.</i></p> <p>5. <i>Invitación a la congresista Kelly Roxana Portalatino Ávalos para que exponga su Proyecto de Ley 5237/2022-CR, Ley que dispone la creación de la unidad ejecutora Hospital Nacional PNP Luis N. Sáenz; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República.</i></p> <p><i>La presidenta llamó a la congresista, pero no se encontraba en la sala ni en la plataforma.</i></p> <p>6. <i>Invitación a la congresista Karol Ivett Paredes Fonseca para que exponga su Proyecto de Ley 5856/2023-CR, Ley que modifica la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023, a fin de ampliar el plazo de transferencia financiera a favor de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República.</i></p> <p><i>La presidenta le cedió el uso de la palabra a la congresista Paredes Fonseca; al concluir su exposición, le agradeció por su participación.</i></p> <p>7. <i>Informes de dación de cuenta de cinco decretos supremos de estado de emergencia.</i></p> <p><i>La presidenta señaló que, se presentaban cinco propuestas de informes de dación de cuenta de estados de emergencia, recaídos en los decretos supremos 105, 106, 108, 109 y 111; los que fueron remitidos con la agenda de la presente sesión.</i></p> <p><i>Precisó que, la comisión había revisado los decretos supremos sobre el cumplimiento del procedimiento de forma y de fondo establecido en el</i></p>
--



artículo 92-A del Reglamento del Congreso; en concordancia con el artículo 137 de la Constitución Política; se dio lectura a los mencionados artículos.

Observó que, la comisión tiene un plazo de 15 días hábiles para evaluarlos y aprobar los informes de dación de cuenta; los que deben ser remitidos al Consejo Directivo en el plazo máximo de 2 días de aprobado.

DECRETO SUPREMO 105-2023-PCM

Se decreta el estado de emergencia, por 60 días, en los distritos de San Martín de Porres y San Juan de Lurigancho en la provincia de Lima y en varios distritos de Sullana – Piura; donde la policía mantiene el control del orden interno, con el apoyo de las fuerzas armadas, para lo cual la institución policial determina las zonas donde requiere apoyo; cumpliendo con el requisito para ser enviado a esta comisión.

Por lo que, luego de su revisión, estudio y evaluación el presente estado de emergencia califica con el cumplimiento de los parámetros formales establecidos en la Constitución; Y, con los fundamentos de hecho y de derecho; por lo que la recomienda aprobación del presente informe de dación de cuenta.

*Sin intervenciones, dispuso votación nominal, aprobándose por **UNANIMIDAD** de los parlamentarios presentes, con los votos a favor de los congresistas Chirinos Venegas, Lizarzaburu Lizarzaburu, Montoya Manrique, Olivos Martínez, Williams Zapata, Montalvo Cubas, Chiabra León, Julón Irigoín, Valer Pinto, Cueto Aservi, Aragón Carreño, Azurín Loayza y Ugarte Mamani.*

Se aprobó el informe de dación de cuenta del estado de emergencia recaído en el Decreto Supremo 105-2023-PCM.

DECRETO SUPREMO 106-2023-PCM

Se decreta el estado de emergencia, por 60 días, en distritos y provincias de las regiones de Tumbes, Piura, Cajamarca, Amazonas, Loreto, Madre de Dios, Loreto y Tacna; donde la policía mantiene el control del orden interno, con el apoyo de las fuerzas armadas, para lo cual la institución policial determina las zonas donde requiere apoyo; cumpliendo con el requisito para ser enviado a esta comisión.

Por lo que, luego de su revisión, estudio y evaluación el presente estado de emergencia califica con el cumplimiento de los parámetros formales establecidos en la Constitución; Y, con los fundamentos de hecho y de derecho; por lo que la recomienda aprobación del presente informe de dación de cuenta.



	<p><i>Sin intervenciones, dispuso votación nominal, aprobándose por UNANIMIDAD de los parlamentarios presentes, con los votos a favor de los congresistas Chirinos Venegas, Lizarzaburu Lizarzaburu, Montoya Manrique, Olivos Martínez, Williams Zapata, Montalvo Cubas, Chiabra León, Julón Irigoín, Valer Pinto, Azurín Loayza y Ugarte Mamani.</i></p> <p><i>Se aprobó el informe de dación de cuenta del estado de emergencia recaído en el Decreto Supremo 106-2023-PCM.</i></p> <p><u><i>DECRETO SUPREMO 108-2023-PCM</i></u> <i>Se decreta el estado de emergencia, por 60 días, en distritos de las provincias de Tambopata y Manu del departamento de Madre de Dios; donde la policía mantiene el control del orden interno, con el apoyo de las fuerzas armadas, para lo cual la institución policial determina las zonas donde requiere apoyo; cumpliendo con el requisito para ser enviado a esta comisión.</i></p> <p><i>Por lo que, luego de su revisión, estudio y evaluación el presente estado de emergencia califica con el cumplimiento de los parámetros formales establecidos en la Constitución; Y, con los fundamentos de hecho y de derecho; por lo que la recomienda aprobación del presente informe de dación de cuenta.</i></p> <p><i>Sin intervenciones, dispuso votación nominal, aprobándose por UNANIMIDAD de los parlamentarios presentes, con los votos a favor de los congresistas Chirinos Venegas, Lizarzaburu Lizarzaburu, Montoya Manrique, Olivos Martínez, Williams Zapata, Montalvo Cubas, Chiabra León, Julón Irigoín, Valer Pinto, Azurín Loayza y Ugarte Mamani.</i></p> <p><i>Se aprobó el informe de dación de cuenta del estado de emergencia recaído en el Decreto Supremo 108-2023-PCM.</i></p> <p><u><i>DECRETO SUPREMO 109-2023-PCM</i></u> <i>Se decreta el estado de emergencia, por 60 días, en distritos y provincias de los departamentos de Huánuco, Pasco y Ucayali; donde la policía mantiene el control del orden interno, con el apoyo de las fuerzas armadas, para lo cual la institución policial determina las zonas donde requiere apoyo; cumpliendo con el requisito para ser enviado a esta comisión.</i></p> <p><i>Por lo que, luego de su revisión, estudio y evaluación el presente estado de emergencia califica con el cumplimiento de los parámetros formales establecidos en la Constitución; Y, con los fundamentos de hecho y de derecho; por lo que la recomienda aprobación del presente informe de dación de cuenta.</i></p>
--	---



	<p><i>Sin intervenciones, dispuso votación nominal, aprobándose por UNANIMIDAD de los parlamentarios presentes, con los votos a favor de los congresistas Chirinos Venegas, Lizarzaburu Lizarzaburu, Montoya Manrique, Olivos Martínez, Williams Zapata, Montalvo Cubas, Chiabra León, Julón Irigoín, Valer Pinto, Cueto Aservi, Aragón Carreño, Azurín Loayza y Ugarte Mamani.</i></p> <p><i>Se aprobó el informe de dación de cuenta del estado de emergencia recaído en el Decreto Supremo 109-2023-PCM.</i></p> <p><u><i>DECRETO SUPREMO 111-2023-PCM</i></u></p> <p><i>Se decreta el estado de emergencia, por 60 días, en distritos y provincias de los departamentos de Ayacucho, Huancavelica, Cusco y Junín; donde las Fuerzas Armadas asumen el control del orden interno; y la Policía Nacional del Perú apoya a las Fuerzas Armadas para el logro de dicho objetivo en las zonas declaradas en estado de emergencia; cumpliendo con el requisito para ser enviado a esta comisión</i></p> <p><i>Por lo que, luego de su revisión, estudio y evaluación el presente estado de emergencia califica con el cumplimiento de los parámetros formales establecidos en la Constitución; Y, con los fundamentos de hecho y de derecho; por lo que la recomienda aprobación del presente informe de dación de cuenta.</i></p> <p><i>Sin intervenciones, dispuso votación nominal, aprobándose por UNANIMIDAD de los parlamentarios presentes, con los votos a favor de los congresistas Chirinos Venegas, Lizarzaburu Lizarzaburu, Montoya Manrique, Olivos Martínez, Williams Zapata, Chiabra León, Julón Irigoín, Valer Pinto, Cueto Aservi, Aragón Carreño, Azurín Loayza y Ugarte Mamani.</i></p> <p><i>Se aprobó el informe de dación de cuenta del estado de emergencia recaído en el Decreto Supremo 111-2023-PCM.</i></p> <p><i>La presidenta solicitó la autorización para la ejecución de los acuerdos sin esperar el trámite de aprobación del acta; lo que fue aprobado por UNANIMIDAD de los parlamentarios presentes, con los votos a favor de los congresistas Chirinos Venegas, Lizarzaburu Lizarzaburu, Montoya Manrique, Olivos Martínez, Williams Zapata, Chiabra León, Julón Irigoín, Valer Pinto, Cueto Aservi, Aragón Carreño, Azurín Loayza y Ugarte Mamani.</i></p> <p><i>Se aprobó la autorización para la ejecución de los acuerdos sin esperar el trámite de aprobación del acta.</i></p>
--	--



Término	<p><i>Forman parte integrante de la presente Acta el audio del Área de Grabaciones del Congreso, la transcripción de la sesión y el video de la Oficina de Comunicaciones del Congreso</i></p> <p><i>Siendo las 16.47 horas, se levantó la sesión.</i></p>
Firmas	<p><i>La presente acta ha sido aprobada en la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas, realizada el lunes 30 de octubre de 2023.</i></p> <p>PATRICIA CHIRINOS VENEGAS <i>Presidenta</i></p> <p>JORGE MONTOYA MANRIQUE <i>Secretario</i></p>